

SANTA CRUZ, 20 de abril de 2017.-

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N° 22 de fecha 09-01-2017, que autoriza la firma del Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de hacer devolución de fondos, correspondiente a PLAN DE SUPERACION PROFESIONAL 2016 (PSP), por un monto de \$1.672.000 (un millón seiscientos setenta y dos mil). A nombre de **Secretaria Regional Ministerial Educación VI Región**. Según detalle adjunto.

DECRETO EXENTO N°1014

01. **GÍRESE** a **Secretaria Regional Ministerial Educación VI Región**, R.U.T. N° la suma de \$1.672.000 (un millón seiscientos setenta y dos mil), de acuerdo a lo señalado en el Considerando.-
02. **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.26.01.001.001.001, del Presupuesto de Educación Vigente. Cargo Educación.-
03. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**
04. Por orden del Señor Alcalde.



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

C.C.:

- Alcaldía (2)
- Interesado (1)
- DAEM (2)
- Transparencia (1)